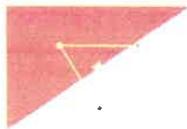




Alcaldía de
San Miguelito

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO



ACUERDO No. 4
(Del 14 de enero de 2025)

“Por medio del cual, se autoriza a la Señora Alcaldesa a establecer y firmar Convenio entre el Municipio de San Miguelito y los Bingos Nacionales de Panamá, para la realización de un programa de cooperación en beneficio de la comunidad del Distrito de San Miguelito.”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley No. 52 del 12 de diciembre de 1984, corresponde a los Concejos Municipales regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo distrito.

Que, el MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, como organismo público autónomo, tiene entre sus objetivos el promover programas que beneficien a la comunidad mediante actividades recreativas y de financiamiento de obras sociales.

Que, los BINGOS NACIONALES DE PANAMÁ, como entidad pública autónoma, tiene la misión de contribuir al desarrollo de programas sociales y comunitarios a través de actividades de recaudación de fondos con fines benéficos.

Que, el MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO ha identificado la necesidad de implementar acciones conjuntas que permitan promover el bienestar social y económico del distrito mediante la realización de actividades recreativas organizadas con los BINGOS NACIONALES.

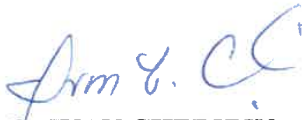
Por tanto, el Consejo Municipal del Distrito de San Miguelito, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Señora Alcaldesa a establecer y firmar un Convenio entre el Municipio de San Miguelito y los Bingos Nacionales de Panamá, con el objetivo de realizar actividades conjuntas de bingo en beneficio de la comunidad, incluyendo la captación de fondos para el financiamiento de programas sociales y comunitarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su sanción y promulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito, a los catorce (14) días del mes de enero, del año dos mil veinticinco (2025).


H.C. IVAN CHERIBIN
Presidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito




H.C. AMED ROJAS LAMELA
Vicepresidente del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito


LICDA. LISETH DÍAZ
Secretaria General del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

SANCIONADO: El Acuerdo cuatro (4) del día catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025).


H.A. IRMA HERNÁNDEZ BERRIO
Alcaldesa



FECHA: 21-1-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

FECHA 12 DE 2 DE 2026


SECRETARÍA GENERAL

